

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6. DE AGOSTO DE 1765.

*Varsovia 29. de Junio de 1765.*



ESEANDO el Rey tomar conocimiento de quantas circunstancias pueden contribuir al buen gobierno del Reyno, ha registrado por sí mismo todos los papeles concernientes á los Archivos de la Corona. El Sr. Benoit, Residente de Prusia, presentó últimamente al Canciller mayor una memoria de su Corte, dirigida á la República, que contiene tres artículos relativos á la suspension de la Aduana establecida á corta distancia de *Marienwerder*. Se ha resuelto que se deliberaria sobre esta memoria á presencia del Principe Primado, pero hasta ahora no se ha tenido conferencia alguna.

Los incendiarios se multiplican cada dia mas, y últimamente han puesto fuego en diferentes parages de esta Ciudad. Aunque el Domingo ultimo se logró prender quatro picaros que se empleaban en estas maldades, sus compañeros tubieron la osadía de continuarlas, pegando fuego al teatro de Comedias al mismo tiempo que S. M. asistia á la representacion; mas con el pronto socorro se consiguió atajar el progreso de las llamas.

*Dantzick 29. de Junio de 1765.*

EL Sr. *Ostrowski*, Obispo de *Cujavia*, nombrado por el Rey para recibir en su Real nombre el homenaje del Magistrado y de los Ordenes de esta Ciudad, hizo aqui su entrada pública el 25. de este mes al ruido de la artilleria de las fortificaciones. Al pasar por la puerta superior fue saludado por la Gran Guardia, que le hizo todos los honores militares, tambor batiente y bandera desplegada. Un Regidor y un Consejero, embiádos por el Ayuntamiento á darle la bienvenida, le recibieron al apearse de la carroza. Los tres Ordenes se juntaron el dia siguiente en la Casa de Ayunta-  
mien-

miento, á donde fue conducido este Prelado á pié con todo su séquito por dos Diputados del Magistrado que á este efecto pasaron á su casa á las diez de la mañana. Luego que entró en la Sala donde el Magistrado y Regidores de la antigua y moderna Ciudad le esperaban, tomó asiento en una silla debajo de un rico Dosél, donde estaba colocado el Retrato del Rey: despues de lo qual anunció el objeto de su comision en una harenga latina, á que respondió el Syndico por medio de un discurso, en que manifestó los sentimientos de amor, zelo y agradecimiento que profesaban al Rey los habitantes de la Ciudad. Hecho esto, y unidos en cuerpo los Regidores de las dos Ciudades con los Magistrados, leyó un Secretario el juramento, que repitieron en alta voz todos los Miembros de los dos Ordenes; como tambien los del tercero, juntos en medio de la Sala. Igual juramento se anunció despues al pueblo, leyendole en voz alta desde uno de los balcones de la Sala. Concluida esta ceremonia el Prelado manifestó al Magistrado su inclinacion y afecto á la Ciudad, y salió con el mismo orden al son de Clarines y Timbales, y al ruido de la artillería de las fortificaciones.

*Viena 10. de Julio de 1765.*

**E**L Emperador, la Emperatriz Reyna, el Rey de Romanos, el Archiduque, y las dos Archiduquesas mayores se pusieron en camino el 4. de este mes, á las cinco y media de la mañana, para *Inspruck*, al ruido de una triple descarga de la artillería de nuestras fortificaciones. Sus Magestades, y sus Altezas Reales se dirigieron antes de partir á la Metrópoli de *S. Estevan*, donde oyeron una Misa rezada, que celebró el Sr. *Marxer*, Sufraganeo del Cardenal Arzobispo de *Viena*: alli encontraron á los Ministros, Consejeros de Estado y Chambelanes, como tambien la Universidad y el Ayuntamiento, que con el Cabildo recibieron á sus Augustos Soberanos á la puerta de la Iglesia. Todas las calles por donde transitó la Corte estaban guarnecidas de Milicia Urbana, y las Tropas que componen la guarnicion de esta Capital se formaron en la esplanada. El Principe *Carlos* y la Princesa *Carlota* de *Lorena* partieron tambien el dia siguiente á *Inspruck*. Segun las ultimas noticias que se recibieron de la Corte, sus Magestades Imperiales y Real llegaron á *Gratz* el mismo dia 4. á las diez de la noche; y ayer debieron partir de aquella Ciudad á *Leuben* en *Styria*. El Principe de *Colloredo* marchó ayer mañana á *Inspruck*, y por la tarde le siguió el Embaxador de *Francia*.

El Emperador y Emperatriz Reyna han nombrado al jóven Conde de *Herdodi* para ir á la Corte de *Madrid* inmediatamente que

que se haya executado el matrimonio del Señor Archiduque con la Señora Infanta de España, á llevar esta noticia.

Ratisbona 8. de Julio de 1765.

**A** Qui se han publicado Cartas-Patentes del Elector de Baviera en interpretacion de la Ley Pragmática, tocante á los Legados y Donaciones hechas ó que en adelante se hiciesen á favor de los Conventos y Comunidades Religiosas del Electorado, cuyo tenor es el siguiente=Nos Maximiliano Joseph, Duque de la alta y baja Baviera, &c. *Habiendosenos informado, que en repetidas ocasiones se ha dado diferente interpretacion al verdadero sentido de nuestra Ley Pragmática de 13. de Octubre del año ultimo, que trata de los Legados y Donaciones hechas ó que se hiciesen á los Conventos y Comunidades Religiosas de nuestros Estados: ordenámos que quando se origine alguna duda sobre el verdadero sentido de esta Ley, que merezca aclararse por una interpretacion auténtica, lejos de decidirla de su motu proprio, se nos exponga el caso con todas sus circunstancias, y se esté á nuestra propria resolucion. Querémos que en todos los demas que no tengan necesidad de interpretarse, hagan su deber nuestros Tribunales superiores sin el menor embarazo, y de un modo imparcial: que su autoridad se contenga en los límites prescriptos: que en quanto á los pasados asuntos, sujetos á la Ley Pragmática, no excedan su jurisdiccion de modo que se nos llegue á sustraer el conocimiento de los agravios sólidos y razonables que puedan alegarse: que concedan el recurso ad intimum: que desde que constáre la importancia de semejantes agravios los den curso conforme á equidad; y que despues de sentenciados y por razones que se puedan alegar contra la sentencia, se apele á Nos por ultimo recurso.*

*En lo que mira á los Aniversarios, Misas de difuntos y otras Obras pías, de que hay tantas fundaciones en los Conventos, y cuyos gastos excediesen de la suma señalada por la Pragmática, es nuestra voluntad que se haga diferencia entre las fundadas antes y despues de la publicacion de esta Ley. Y declaramos por nulas y de ningun valor la clase de las ultimas, en caso que excedan de la suma de 24. florines, determinada en la Pragmática, debiendo entregarse el resto á los berederos y sucesores civiles de los Testadores, sin que pueda aplicarse á ninguna Obra pía, ni emplearse en cumplir las intenciones de los fundadores, respecto de que si no lo están, ellos mismos se tienen la culpa por haber excedido las condiciones del cap. 9. de la Pragmática. Por otra parte mandámos, que las fundaciones mas considerables, creadas de buena fé antes de la Pragmática, pero desproporcionadas á la suma establecida en ella, no sean abolidas enteramente, sino que deberán*

rán cesar por lo que mira á las Comunidades que las disfrutaban , excepto la demasia , que en lugar de que la posea Frayle alguno , pertenecerá , segun el cap. 9. de la Ordenanza , á Eclesiasticos Seculares , conformandose en quanto sea posible con la intencion de los fundadores. Ultimamente , en caso que alguna fundacion mas considerable haya precedido á la Pragmática , y que desde entonces la esté disfrutando alguna Comunidad Religiosa , no es la intencion de S. A. Electoral hacer novedad en la suma fundada , sin embargo de quantas disposiciones haya habido hasta el tiempo de la publicacion de la Ley. Tambien declara , que no permitirá nuevo aumento en esta clase de fundaciones ; pero que si sucediese que los Conventos y Comunidades Religiosas , por acontecimientos extraordinarios é imprevistos , se hallasen reducidos á tal extremo que no puedan mantenerse sin otros medios que los que en algun modo concede á los Estados Civiles , en este caso se les asignarán mayores sumas por donaciones entre vivos ó por causa de muerte. Para en iguales necesidades se reserva S. A. Electoral manifestar su voluntad y expresa intencion.

Berlin 9. de Julio de 1765.

**E**L Conde de Reusz , Mariscal mayor de la Corte , el Conde de Henckel de Donnersmarck , Copero mayor , el Baron de Polnitz , primer Gentilhombre de Cámara , y los Chambelanes Conde de Carnitz , y el Sr. de Bredow , partieron el 5. de este mes á Magdebourg , donde recibirán en nombre del Rey á la Princesa Isabel de Brunswick , futura esposa del Principe de Prusia , cuyo matrimonio , que se efectuará el 14. del corriente , se publicó antes de ayer en las Iglesias de esta Ciudad.

Londres 16. de Junio de 1765.

**A**Ntes que se resolviese y publicase la mutacion del Ministerio , se tubieron muchos Consejos , asi para arreglar el nombramiento de los nuevos Ministros , como para sondear las intenciones de muchas personas de mérito , que no se manifestaban dispuestas á admitir empléo alguno. De esta clase fueron el Lord Temple y Mr. Pitt , que se explicaron positivamente , diciendo que por ahora renunciaban todo empléo en el Gobierno ; pero que en quantas ocasiones se lo mandase el Soberano tenian obligacion á dar su dictámen sobre qualquiera asunto. Por otra parte el Duque de Cumberland ha trabajado infinito en mantener dentro y fuera el honor y la dignidad de la Corona , y en asegurar la vacilante confianza que tenia el Pueblo en la capacidad de los Ministros que acaban de ser depuestos : á cuyos talentos y suficiencia , las gentes juiciosas que no tienen preocupado el ánimo , no pueden dexar de hacer justiti-

ticia. Los nuevos Ministros tubieron el honor de besar la mano al Rey, y fueron recibidos Miembros de su Consejo privado en una Asambléa convocada á este efecto.

Despues de la primer mudanza de Ministerio han ido continuando otras muchas dejaciones. La han hecho Milord Spenser de su empléo de Contralor, y el Conde de Powis de el de Tesorero de la Corte: el primero se ha conferido á Mr. Pelham, y el segundo á Milord Edgcombe. Milord Hilsborough ha dexado el de Gefe de las Colonias, y se ha dado al Conde de Darmouth. A Mr. Hellis se ha separado de el de Secretario de la Guerra, y se ha conferido á Milord Barrington. Los Señores Juan Cavendish, Thomás Townsend, y Jorge Onslow han entrado por Comisarios de la Tesorería en lugar de otros tres separados. El célebre Abogado Pratt ha sido hecho Baron de Inglaterra. El Duque de Bedford ha besado la mano al Rey para pasar á Paris por su gusto. Los Embaxadores y Ministros de las Cortes extrangeras han empezado á tratar sus negocios con los nuevos Secretarios de Estado, y se sabe han expresado á todos, pero especialmente á los de España y Francia, que estuviesen muy ciertos de que el nuevo Ministerio no era menos inclinado á la paz que el antiguo, ni menos dispuesto á evitar tropiezos que pudiesen enfriar la mejor armonía entre S. M. Británica y sus Soberanos.

El Sr. Charles, Agente de los habitantes de la Nueva Torck, ha entregado al Ministerio de parte de la Asambléa de aquella Provincia, una representacion llena de queexas con motivo de los nuevos derechos que se la impusieron, igualmente que á las demas Colonias de América. La Asambléa pide con especialidad, que se suavice el modo de percibir estos derechos, y que se conceda esencion á ciertos generos y mercaderías. Parece que aquellas Provincias se manifiestan inclinadas á mantener á sus expensas 100. hombres de Tropas para su defensa; pero quisieran que las sumas necesarias se exígiesen por medio de una tasa sobre las tierras, proporcionada á su valor y annual producto.

Avisan de Charles-Town en la Carolina Meridional, que segun cartas de Augusta los Creeks han alegado por motivo de su repugnancia á entrar en conferencia con los Blancos, el recelo de que con esta ocasion se les comuniquen algunas enfermedades, diciendo, que los ultimos les introdugeron las viruelas, que en poco tiempo causaron grandes estragos entre los Chicachas y los Chataws. Algunos Comerciantes que se han restituido del País de los Creeks, refieren, que esta enfermedad se ha llevado recientemente 300. Chicachas y 1500. Chataws.

*Bruxelas 18. de Julio de 1765.*

**E**L R. P. Fr. Pablo de Colindres, General de Padres Capuchinos, llegó aquí el Lunes ultimo. Entró á pie en la Ciudad, acompañado de los principales Religiosos del Convento de su Orden, precedido de un Destacamento de Husares de S. A. R. y seguido de tres carrozas de á 6. caballos, que habian embiado á su encuentro el Conde de Cobenzl, Ministro Plenipotenciario de S. M., el Nuncio de su Santidad, y el Duque de Ursel, Gobernador de la Ciudad. Este séquito, que se habia adelantado hasta cierta distancia fuera de la Ciudad, le acompañó hasta el Convento de su Orden.

*Compiègne 20. de Julio de 1765.*

**D**eseando el Rey ver hacer el exercicio á los Regimientos de Caballería de Real, Real Estrangero, Real Navarra y Borgoña, se pusieron en marcha estos Cuerpos, y llegaron á la llanura de *Royal-Lieu*, donde camparon el 10. El Sr. Delfin los vió entrar en su campo, adonde el dia 13. se encaminaron los Reyes acompañados de la Real Familia. Los quatro Regimientos, despues de haber executado con la mayor destreza sus maniobras, arregladas á la ultima Ordenanza, baxo las ordenes del Marqués de *Beuvron*, Mariscal de Campo, y Comisario general de la Caballería, desfilaron á presencia de S. M., que se manifestó tan satisfecho de la hermosura de estos Regimientos, como de lo bien que executaron las diferentes evoluciones. El Regimiento de Infantería de *Condé* pasó el mismo dia 13. al Campo de *Venete*; y el 16. hizo el exercicio y movimientos que previenen las Ordenanzas delante de S. M., acompañado de la Real Familia. Este Regimiento, mandado por el Principe de *Condé*, desfiló á presencia del Rey, que manifestó á este Principe la satisfaccion que le habia causado el buen estado y disciplina de este Cuerpo.

*París 22. de Julio de 1765.*

**E**L Domingo 14. de este mes, á la una de la tarde, se prendió fuego en casa de un Carnicero en el Lugar de *Bolbec*, situado en el País de *Caux*. El incendio hizo tan grandes progresos, que en el corto espacio de tres horas quedó abrasada toda la Poblacion, que antes de esta desgracia se hallaba muy floreciente. De 500. casas de que se componia, las 400. fueron reducidas á cenizas, como tambien la Iglesia, con todas sus riquezas; y solo 10. edificios se libertaron de algun daño. Un anciano y su hija, que habia ido á socorrerle, perecieron en las llamas, y mas de 30. personas quedaron reducidas á la mayor miseria por la pérdida de sus habitacio-

ciones y efectos : la porcion de mercaderias que se abrasó es mas de la que se puede pensar.

*Turín 10. de Julio de 1765.*

**E**L Conde de *Anhalt*, Ayudante de Campo general del Rey de *Prusia*, llegó aqui dias pasados, acompañado de otros dos Oficiales, y fue presentado al Rey, al Duque de *Chablais*, y á las Princesas. Este Oficial ha venido á ver las Plazas de *Piemonte*, y tambien, segun se dice, á observar la militar posicion de los *Alpes*, despues de lo qual permanecerá aqui algunos dias antes de continuar su viage por la *Italia*.

*Madrid 6. de Agosto de 1765.*

**S**Egun noticias recibidas de *Génova* salió de alli para *Inspruck* el dia 23. del pasado la Señora Infanta Archiduquesa, acompañada de la Familia *Alemana*, destinada á servirla. El 24. se embarcó la futura Princesa de *Asturias*, y el 25. al amanecer navegaba ya con viento próspero la Escuadra que conduce á S. A. esperandose por instantes aviso de su feliz arribo á *Cartagena*.

El Rey ha conferido el empléo de Exempto de la Compañia *Flamenca* de Guardias de Corps, al Marqués *Roben*, primer Teniente del Regimiento de Guardias *Walonas*, concediendo al mismo tiempo grado de Coronel á *D. Francisco Salcedo*, Brigadiér de la misma Compañia.

En el Real Cuerpo de Artillería ha promovido S. M. á Tenientes Coroneles de ella, á *D. Francisco Colás*, y *D. Manuel de Quintana*, Capitanes de la misma; y á Capitanes los Tenientes *D. Andrés Aznar*, *D. Joachin Gonzalez*, *D. Francisco Gonzalez*, y *D. Joseph Federico*.

En el Cuerpo de Ingenieros ha concedido asimismo S. M. el Empléo de Ingeniero Director á los Coroneles é Ingenieros en Gefe *D. Pedro Ruiz de Olano*, y *D. Luis Diez Navarro*; y de Capitan é Ingeniero ordinario á los Tenientes é Ingenieros extraordinarios *D. Cayetano Paveto*, *D. Juan de Cotilla*, *D. Juan Bautista Bea*, *D. Juan Mestre*, *D. Francisco Calderin*, *D. Antonio Narvaez*, *D. Joseph Garcia*, *D. Mariano Lleopart*, y *D. Andrés Amat y Tortosa*: Y la Sargentía mayor del Regimiento de Dragones de *Sagunto*, al Teniente Coronel *D. Domingo Gallinero*, Capitan del propio Cuerpo.

S. M. se ha servido nombrar para la Abadía de *S. Vicente*, Dignidad de la Santa Iglesia de *Toledo*, y una Canongía de ella, á *D. Manuel Avió*, Canonigo de la Catedral de *Ciudad Rodrigo*: Para una Canongía de esta Catedral, á *D. Francisco Xavier Vayon Ximeno*: Para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Plasencia*, á

*D. Joseph Laso Santos de San Pedro*, Canonigo Doctoral de ella: Para una Canongia de la de Osma, á *D. Francisco Caballero y Calderon*: Para otra de la Catedral de Astorga, á *D. Lucas Aguilar Osorio*: Para otra de la Iglesia Catedral de Sigüenza, á *D. Justo Lagunez*, Medio Racionero de ella: Para una Capellania de la Real Capilla de Señores Reyes Nuevos de Toledo, á *D. Gregorio Perez de Bustos*, Racionero de la Santa Iglesia de dicha Ciudad; y para una Racion de la Iglesia Colegial de Castrojeriz, á *D. Pedro Antonio de Oyuelo*.

Asimismo se ha servido nombrar á *D. Juan Diaz de la Guerra* para el empleo de Auditor de Rota, por los Reynos de Castilla: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de Soria, á *D. Juan Antonio de Beinza y Abadia*: Para la de la Ciudad de Santander, á *D. Joaquin de Aguado y Torremocha*: Para la de la Villa de Aina y su Aldéa de Elch, á *D. Francisco Lopez de Moscoso*: Para la de Alcalde mayor de la Ciudad de Calatayud, en el Reyno de Aragon, á *D. Manuel Laredo*: para la de Alcalde mayor de la Villa de Alcira, en el Reyno de Valencia, á *D. Luis Borrás y Goya*; y para la de la Ciudad de Tarragona, en Cataluña, á *D. Vicente Sampér y Ferrer*.

---

*El Mercurio Histórico, y Politico* del mes de Junio de este año de 1765. se hallará hoy Martes donde esta Gaceta; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

---

En la Libreria de Antonio de Sancha, frente del Correo, se hallarán los quatro tomos, que faltaban al completo de los diez, de que consta la Coleccion general de Ordenanzas Militares.

Nueva edicion de la *Clave Historial de Papas, Emperadores, Reyes y Origenes de las Monarquias, &c.* escrita por el muy R. P. M. Fr. Henrique Florez, Asistente General absoluto de las Provincias de España, Orden de S. Agustin; se hallará en la Portería de S. Phelipe el Real. El tomo 7. del *Resumen y reflexiones criticas morales del Teatro critico. de Feijóo*; se hallará en la Libreria acostumbrada de Castillo, frente de S. Phelipe. *Utilidad de la sangria* aprobada con razon, experiencia y autoridad de los aplaudidos Autores de la Carta octava del quinto Tomo de las eruditas del Illmo. Feijóo, y defensa de los Medicos Españoles: su Autor *D. Francisco Garcia Hernández*; se hallará en la Libreria de Francisco Fernandez, frente de S. Phelipe el Real.

---

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*